

DECRETO N° 4611

TEMUCO,

12 DIC. 2019

## VISTOS

1.- El Ordinario N°05 de fecha 04 de Julio de 2016, que remite a custodia Vale Vista N°19451921 del BCI de fecha 01-07-2016, por un monto de \$4.000.000.- que garantiza obligaciones de contrato del Club de Deportes Temuco S.A.D.P., por arriendo de cancha N°1 del Estadio Germán Becker.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº4.368 de fecha 25 de Noviembre de 2019, que devuelve documento de Garantía que garantiza obligaciones de contrato del Club de Deportes Temuco S.A.D.P., Rut 76.082.343-0, por arriendo de cancha N°1 del Estadio Germán Becker, por un monto de \$4.000.000.-

3.- Solicitud de devolución a través de carta, de fecha 22 de Octubre de 2019, remitida a Tesorería Municipal, por Club de Deportes Temuco S.A.D.P.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO

1.- Que, Club de Deportes Temuco S.A.D.P., Rut 76.082.343-0, con el objeto de garantizar arriendo de cancha N°1 del Estadio Germán Becker", entregó en garantía a la Municipalidad de Temuco, Vale Vista N°19451921 del BCI de fecha 01-07-2016, por un monto de \$4.000.000.-, según registro computacional 2016-248.

2.- Que, con fecha 01 de Marzo de 2019 se informó, que el Vale a la Vista antes mencionado, constituía acreencia bancaria tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, y que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 156 de la Ley General de Bancos, la Institución financiera deberá entregar esos recursos al Fisco, por haber excedido la fecha de hacerse efectivo por parte del Municipio de Temuco.

3.- Que el 14 de Julio de 2019, la Tesorería Municipal, hizo efectiva dicha acreencia ante el Banco BCI, ingresada a arca municipal mediante orden de ingreso N°6.130.211.

4.- Que a la fecha, la acreencia por el monto de \$4.000.000, se encuentra en arca municipal en la cuenta contable 2140901006, Fondos de Terceros, según Libro Mayor año 2019, registro 4-211.

5.- Que el Decreto Alcaldicio N°4.368 de fecha 25 de Noviembre de 2019, que devuelve documento de Garantía que garantiza obligaciones de contrato del Club de Deportes Temuco S.A.D.P., Rut 76.082.343-0, por arriendo de cancha N°1 del Estadio Germán Becker, por un monto de \$4.000.000.-

10.1943806

4/12/17

Tenuco

## DECRETO

1.- Procédase a devolver a Club de Deportes Temuco S.A.D.P., Rut 76.082.343-0, la suma de \$4.000.000.- por arriendo de cancha N°1 del Estadio Germán Becker.

2.- Impútese la presente devolución de \$4.000.000 a la cuenta 214.09.01.006 "Acreencias Bancarias", cuyo monto será de cargo de la Cta. Cte. Fondos Municipales N°66068948.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPIUAN ARANEDA NAVARRO TEMU SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/NBH/mcs

Distribución:

- Tesorería
- Contabilidad
- Propuesta

ALCALDE ALCALDE

DIRECTOR

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

